

JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER, Profesor Titular de Universidad y
Secretario del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA QUE,

El Consejo del Dpto. de Química Analítica, en su reunión extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 2021, ha aprobado el documento relativo a los Criterios de Afinidad para la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino de dicho Dpto. (curso 2020-2021) (ver Anexo I).

Los Criterios para la Valoración del Bloque V: “Valoración Del Departamento” (ver Anexo II), no han sufrido modificación desde su aprobación por el Consejo de Departamento de Química Analítica en su reunión del 14 de diciembre de 2020.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Puerto Real, a tres de mayo de dos mil veintiuno.



Fdo.: JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	QUÍMICA ANALÍTICA (C126)
ÁREA	QUÍMICA ANALÍTICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Tesis doctorales en temáticas de Química Analítica.
1.2	Máster Oficial		Másteres oficiales relacionados con Química, Agroalimentación y Medioambiente con contenidos del área de Química Analítica.
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciatura o Grado en Farmacia	Licenciatura o Grado en Química, Ingeniería Química, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biotecnología o Enología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	-----	Docencia en Química Analítica.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	-----	Docencia en Química Analítica.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros con ISBN publicados con temática de Química Analítica.
3.2	Artículo en revistas		Artículos publicados con temática de Química Analítica.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos de libros con ISBN publicados con temática de Química Analítica.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional en puestos de trabajo con alto interés para la docencia en los que sea demostrable y aprovechable el uso de conceptos y contenidos propios de Química Analítica.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Adscritos a Química Analítica.

MOTIVACIÓN:

Los criterios de afinidad arriba indicados se han seleccionado en virtud de la adecuación del candidato a la docencia en el Área de Química Analítica, para la que se solicita la Bolsa de Profesores Sustitutos Interinos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 3 de mayo de 2021.



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA

Fdo. D./ JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	QUÍMICA ANALÍTICA (C126)
ÁREA:	QUÍMICA ANALÍTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales; los mismos fueron ratificados por el Consejo de Departamento, reunido el 19 de abril de 2021:

1. Se valora con 10 puntos la vinculación demostrada del candidato, durante al menos tres años, con cualquier departamento de Química Analítica de cualquier universidad pública española con encargo docente en los títulos que imparte el área de Química Analítica de la Universidad de Cádiz y de manera proporcional en el caso de que la coincidencia con las titulaciones no sea idéntica (entendido el encargo docente como correspondiente al Dpto., no al candidato). Para periodos de tiempo inferior se contabilizará de forma proporcional.
2. Se valora con 1 punto la vinculación demostrada del candidato, como alumno colaborador de cualquier departamento de Química Analítica de cualquier universidad pública española con encargo docente en los títulos que imparte el área de Química Analítica de la Universidad de Cádiz y de manera proporcional en el caso de que la coincidencia con las titulaciones no sea idéntica (entendido el encargo docente como correspondiente al Dpto., no al candidato).
3. Resto, 0 puntos.



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA

Fdo.: D. JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO